

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Mercado Público

Ref. : Aprueba adjudicación

Longaví, 09 SET. 2010

DECRETO EXENTO N° 2855.

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Compras Públicas.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

"Contratar grupo folclórico que amenice campeonato comunal de Cueca en la comuna de Longaví"

DECRETO:

APRUEBASE, el Acta de Adjudicación, Propuesta Pública, "Contratar grupo folclórico que amenice campeonato comunal de Cueca en la comuna de Longaví".
ID.4088-32-L110.

ACEPTASE Y ADJUDICASE, a Grupo Folclórico Los Roblerinos Rut N° por el monto de \$130.000.- (Ciento treinta mil pesos), más impuesto.-

IMPUTASE, el gasto Correspondiente a la Partida 2152204002003, "Contratar grupo folclórico que amenice campeonato comunal de Cueca en la comuna de Longaví".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE


CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO(S) MUNICIPAL


MARIA CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

A. BUSTOS F./M. VÁSQUEZ A./E.FUENTES V./E.Fuentes V.

DISTRIBUCION:

- > Mercado Público.
- > Depto. Educación Municipal.
- > Arch. Of. Partes.
- > Adm. y Finanzas DAEM